

Número 10679

MURCIA**Anuncio de cobranza**

Se anuncio la cobranza, en período voluntario, del Impuesto sobre Arbitrios Solares sin Vallar, ejercicio 1987, hasta el 31 de enero de 1988.

Los pagos se pueden efectuar en cualquiera de las oficinas de las Cajas de Ahorro y Entidades Bancarias que se indican, así como en la Oficina Municipal de Recaudación, mediante la presentación de la notificación-carta de pago que recibirán los contribuyentes.

--Caja de Ahorros de Murcia.

--Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

--Caja Rural Provincial de Murcia.

--Banco de Vizcaya.

--BNP de España.

--Banco Hispano Americano.

Los contribuyentes que no reciban la referida notificación, realizarán sus pagos en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en Alameda de Capuchinos, de esta capital.

A partir del día 1 de febrero de 1988, las deudas tributarias del citado impuesto no satisfechas, incurrirán en el recargo de apremio del 20%, iniciándose el procedimiento de cobro por vía ejecutiva.

Se participa a los participantes la conveniencia de hacer uso de la domiciliación de pagos y de la gestión de abono de los recibos en período voluntario, a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro.

Lo que se publica para conocimiento de los contribuyentes y demás interesados.

Murcia, 10 de diciembre de 1987. El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 10681

MURCIA**Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista que más adelante se menciona y por el concepto asimismo

especificado, cumplidos los trámites reglamentarios según la normativa vigente, se expone al público dicha solicitud durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

D. José Campos López y Cía., S.A.

—«Grupo Electrógeno de 35 KVA.», «Tres generadores de corriente» y «Motobomba-generador de espuma».

Murcia, 19 de noviembre de 1987. El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 20

FUENTE ALAMO DE MURCIA**EDICTO**

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 del actual, adoptó los siguientes acuerdos en relación con la oposición convocada para cubrir, en propiedad, dos plazas de Policía Municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

1.º—Elevar a definitiva la lista de admitidos con carácter provisional.

2.º—Verificado el sorteo para la actuación de los ejercicios de la oposición, dio el siguiente resultado:

- 1.º D. Martín Sánchez Albaladejo.
- 2.º D. Diego Saura Aznar.
- 3.º D. Francisco Javier Alba La Torre.
- 4.º D. Manuel Aguado Balibrea.
- 5.º D. Emilio Bernabé Zamora.
- 6.º D. Ramón Cerdá Lardin.
- 7.º D. Bernardino Costa Raja.
- 8.º D. Juan Díaz Jiménez.
- 9.º D. José Espín Martínez.
- 10.º D. Sebastián García Ruzafa.
- 11.º D. José María González Martínez.
- 12.º D. Pedro Lorente Lorente.
- 13.º D. Alfonso Madrid Navarro.
- 14.º D. Rufino Martínez García.
- 15.º D. Juan Martínez Martínez.
- 16.º D. Pedro Martos Lerenas.
- 17.º D. Andrés Mendoza García.
- 18.º D. Patricio Molina Baenas.
- 19.º D. Pedro Moreno Espejo.
- 20.º D. Silvestre Oliver Barcelona.
- 21.º D. José Ortiz Martínez.
- 22.º D. Alfonso Ros Hernández.
- 23.º D. José Ruiz García.

3.º—Fijar el día 25 de enero próximo y hora de las diez para el comienzo de la práctica de los ejercicios de dicha oposición en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Fuente Alamo de Murcia a 24 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Ginés Jiménez Gómez.

Número 19

LORQUI**ANUNCIO**

Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de las Unidades de Actuación PA1, PA2, PB1 y PB2 del Plan Parcial Industrial de Lorquí

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 27 de noviembre de 1987, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en las Unidades de Actuación PA1, PA2, PB1 y PB2 del Plan Parcial Industrial de Lorquí.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Ayuntamiento, como previo al Contencioso-Administrativo (artículo 52 de la Ley de la J.C.A.).

Lorquí a 30 de noviembre de 1987. El Alcalde.

Número 10746

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación inicial del proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Era Alta

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de noviembre del año en curso, el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en la Era Alta, promovido a instancias de don Juan Cánovas Pardo y otro, se somete a información pública por plazo de un (1) mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales del Area de Urbanismo, sito en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia a 10 de diciembre de 1987. El Teniente de Alcalde de Urbanismo.